

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Señor(a)
JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULOS ABSORBENTES FEMENINOS CON ALETAS LATERALES UNIDAS Y UN MÉTODO PARA PRODUCIRLOS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2018/025125

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 29 de marzo de 2018.

PRIORIDAD: 31/03/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/479,812

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas 17 de septiembre de 2021, bajo el número NC2019/0010344, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 3 del radicado N° NC2019/0010344 el 17 de septiembre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un método para fabricar toallas sanitarias con aletas que permiten el ajuste de la toalla a la ropa interior de las usuarias. El método de fabricación de las toallas debe permitir unir las aletas al cuerpo de la toalla en lugar de fabricarlos a partir de una extensión de la barrera impermeable del producto. El método debe reducir la cantidad de residuos producidos en el proceso de fabricación.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método para fabricar toallas sanitarias desechables que comprende las etapas de formar pares de aletas con puente, unir las aletas con puente a un cuerpo principal de la toalla sanitaria y cerrar la toalla en un material de empaque.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser



Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0010344 el 17 de septiembre de 2021 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: *“ARTÍCULOS ABSORBENTES FEMENINOS CON ALETAS LATERALES UNIDAS Y UN MÉTODO PARA PRODUCIRLOS”*.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 31 de marzo de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2005124958 A1	“Disposable sanitary napkin with discrete flaps and method for manufacturing same”	09 de junio de 2005
D2	US2002/156448	“Sanitary napkin having a wipe article associated therewith”	24 de octubre de 2002
D3	US2015351978 A1	“Disposable absorbent article having undergarment fastening elements”	10 de diciembre de 2015

D1¹ divulga un método de fabricación de una compresa higiénica desechable destinada a ser usada en la ropa interior de los usuarios, cada compresa tiene un cuerpo principal que comprende un sistema absorbente, e incluye un par de lados opuestos y al menos una aleta que sobresale de dicho lado (Reiv. 1)

D2² revela una compresa higiénica que comprende una hoja superior permeable a los líquidos, una hoja posterior impermeable a los líquidos y un núcleo absorbente colocado entre la hoja superior y la hoja posterior. Se proporcionan un par de aletas que se extiende desde un margen lateral longitudinal y se pliegan sobre la hoja superior (Resumen).

D3³ enseña un artículo absorbente que comprende un cuerpo con una hoja superior, una hoja posterior y un núcleo absorbente; un par de aletas laterales unidos al cuerpo donde una parte de la superficie de las aletas está unida a una superficie exterior del cuerpo y otra parte de la superficie tiene adhesivo dispuesto sobre ella; y un revestimiento desprendible que cubre el adhesivo. El revestimiento de liberación y los extremos libres de cada par de aletas laterales están superpuestos al cuerpo antes de su uso (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=1&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050609&CC=US&NR=2005124958A1&KC=A1

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2002156448A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20021024&DB=EPODOC&locale=en_EP

³https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2015351978A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20151210&DB=EPODOC&locale=en_EP

Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

La reivindicación 1 consiste en: “Un método para fabricar toallas sanitarias desechables destinadas a usarse en una ropa interior de una usuaria, el método comprende (...)” (Radicado N° NC2019/0010344 el 17 de septiembre de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método para fabricar toallas sanitarias desechables	Método para fabricar compresas higiénicas desechables (Reiv.1)	Artículo absorbente empaquetado individualmente (Reiv.1)
A) Formar pares de aletas (10, 20) con puente:	Formar pares de aletas (34, 36) (Párr.66)	---
(i) Proporcionar una trama continua - Eje longitudinal - Capa orientada hacia la prenda - Capa opuesta	Proporcionar una banda continua (100) - Eje longitudinal - Dos capas superpuestas (Párr.67)	---
(ii) Unir las capas superpuestas en la trama continua Formar área de unión: - Patrón cíclico a lo largo del eje longitudinal	Unir las capas superpuestas en la banda continua (100) Formar área de unión (110): - Patrón cíclico a lo largo del eje longitudinal (Párr.68)	---
(iii) Cortar la trama continua dentro del área de unión Formar una primera y segunda tiras (1, 2) cada tira tiene: (a) primer borde recto (101, 201) (b) Un segundo borde cortado (102, 202) que define porciones salientes en una relación separada (c) porción de unión en el primer borde entre las porciones salientes	Aplicar sujetadores adhesivos a la banda (100) en la capa y cubrir con papeles despegables. (Párr.70) Cortar la banda (100) dentro del área de la unión para formar dos tiras (112, 114) que se extienden longitudinalmente. (Párr.71) Cada tira (112, 114) tiene: - Sucesión de partes salientes unidas entre sí por partes de unión (Párr.73) Ajustar las dos tiras donde las partes salientes de la tira (112) están en fase con las partes salientes en la tira (114). (Párr.78)	---
(iv) Ajustar las dos tiras conformadas (1, 2) para alinear las porciones salientes de la primera tira conformada (1) con las porciones salientes de la segunda tira conformada (2).		---
(v) Aplicar zonas de adhesivo (1111) sensible a la presión a una trama continua de revestimiento de liberación (44). En las porciones saliente de la primera y segunda tiras conformadas.		Cada aleta tiene un sujetador adhesivo sensible a la presión. (Párr. 49) Cubierta adhesiva cubre los adhesivos de aletas (Párr.76)
(vi) Cortar segmentos de unión del revestimiento de liberación (44) Zona de adhesivo (1111) sensible a la presión en las salientes de la primera y segunda tira		--
B) Formar un cuerpo principal de una toalla sanitaria: - Sistema absorbente - Lienzo superior - Lienzo inferior	Formar sistemas absorbentes de la banda (132) - Sistemas absorbentes - Capa superior permeable a los fluidos.	El cuerpo principal comprende - Hoja superior permeable a los líquidos - Hoja posterior impermeable a los líquidos - Núcleo absorbente

Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

- Par de bordes laterales a lo largo de su longitud	- Capa inferior impermeable a los líquidos. (Párr. 80)	(Párr. 56)
B) Unir las aletas (10, 20) con puente al cuerpo principal Las aletas con puente se disponen sobre el lienzo superior Cada aleta lateral (10, 20) - Puede liberarse del segmento de unión el revestimiento de liberación - Puede articularse en dirección contraria al lienzo superior (21)	Las tiras (112), (114) y la banda (132) se unen entre sí. (Párr. 83) -Antes de su uso, las aletas se pliegan sobre el cuerpo principal. -Durante el uso, las aletas se pliegan alrededor de la prenda interior (Párr. 37)	Par de aletas unidas a la parte del cuerpo principal (Párr. 18) Las aletas están dobladas sobre la hoja superior. (Párr.76) Cada aleta -
D) Encerrar la toalla sanitaria (200) en un material de empaque.	---	Compresa higiénica empaquetada individualmente. (Párr. 95, Figura 10)

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método para fabricar compresas higiénicas desechables destinadas a ser usadas en la ropa interior de los usuarios, cada comprensa tiene un cuerpo principal que comprende un sistema absorbente, e incluye un par de lados opuestos y al menos una aleta que sobresale del lado. El método comprende las etapas de proporcionar una banda continua con dos capas superpuestas; unir las capas superpuestas para formar un área de unión en la banda continua; cortar la banda continua dentro de la zona de unión para formar dos tiras que tienen una pluralidad de partes salientes y una parte de unión entre las partes salientes; proporcionar una sucesión de sistemas absorbentes; unir las partes salientes de la tira a los sistemas absorbentes de la sucesión; y cortar la sucesión para terminar la compresa (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el método divulgado de D1 consiste en la etapa A) formar par de aletas con puente, la cual se logra con los pasos i) proporcionar una trama continua, ii) unir las capas superpuestas en la trama continua, iii) cortar la trama para formar dos tiras, iv) alinear las tiras en las porciones salientes, v) aplicar el adhesivo, vii) aplicar y cortar el revestimiento de liberación que une las dos porciones salientes de cada tira. Por otra parte, otra diferencia entre la reivindicación 1 y el método de D1 es la etapa D) encerrar la toalla en el empaque.

No se evidencia un efecto asociado al incluir las etapas de A) formar par de aletas con puente, y D) encerrar la toalla en el empaque.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de obtener el método alternativo?

Si bien D1 no menciona unas aletas con puente, si señala los pasos para formar las aletas que luego se unen al cuerpo principal, los pasos son i) Proporcionar una banda continua, ii) unir las capas superpuestas, iii) aplicar el adhesivo y cubrir con los papeles despleables, iv) cortar la banda para formar las dos tiras con las salientes y v) ajustar las tiras para alinear las porciones salientes (Párrs.66 -73, 78). La única diferencia entre los pasos señalados en D1 y la invención es que invierte el orden de los pasos, donde en D1 primero se aplica el adhesivo, se cubre con el papel despegable antes de cortar la banda en dos tiras. Además, el puente de las aletas es formado por el revestimiento de

Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

liberación cuyo propósito es proteger los adhesivos de las aletas. Por lo tanto, una persona versada en la materia podría alterar el orden de los pasos para llegar al objetivo de la reivindicación 1.

Por otra parte, el incluir la etapa de encerrar la toalla en el empaque para obtener el método ya está divulgado en D2 que se refiere a que la compresa higiénica esta empaquetada individualmente (Párr. 95, Figura 10).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa de encerrar la toalla en el empaque de D2 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.

5.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 3 consiste en: *“Una toalla sanitaria desechable destinada a usarse en una ropa interior de una usuaria, la toalla sanitaria comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0010344 el 17 de septiembre de 2021).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3
Toalla sanitaria desechable (200) destinada a usarse en una ropa interior de una usuaria	Artículo absorbente comprende (Reiv. 1)
A) cuerpo principal: - sistema absorbente (23) - lienzo superior (21) - lienzo inferior (22) - par de bordes laterales (101,102) a lo largo de su longitud;	Cuerpo: - núcleo absorbente - hoja superior - hoja inferior (Reiv.1) - bordes longitudinales (Reiv.9)
(b) un par de aletas (10, 20) con puente - primer borde recto (201); - segundo borde cortado (202) define una saliente; - segmento de unión de un revestimiento de liberación (44) - sobre zona de adhesivo (1111) sensible a la presión - une a la saliente de cada aleta con puente	Par de aletas laterales - área de unión - extremo libre Revestimiento de liberación - Sobre zona de adhesivo - une a la superficie de cada aleta con puente (Párr. 7)
cada aleta (10, 20) con puente se une al cuerpo principal - el primer borde recto (101,201) se alinea con un borde lateral (29) del cuerpo principal - forman un sello de pestaña (10a, 20a) dispuesto hacia afuera.	cada aleta se une al cuerpo - hoja posterior se alinea con un extremo (751) de solapa latera - pestaña con costuras hacia afuera (Párr. 59, Figura 7)
Las aletas (10, 20) con puente - Disposición sobre el lienzo superior - Articulación en dirección contraria al lienzo superior (21) - Liberación del revestimiento de liberación - Disponer los sellos de pestaña se disponen hacia la ropa interior.	las solapas: - Disposición sobre hoja superior - Articulación hacia la ropa - Liberar el revestimiento de liberación (Párr. 51) - Configurar áreas de unión hacia la ropa interior (Párr. 42)

Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 3, porque divulga un artículo absorbente que comprende: un cuerpo que contiene una hoja superior, una hoja inferior, y un núcleo absorbente; un par de aletas laterales que se une al cuerpo por un área de unión y en el extremo libre de cada aleta se dispone un adhesivo; y un revestimiento de liberación que cubre el adhesivo de los extremos libres de las aletas (Párr. 7). Donde antes de su uso, las aletas están articuladas sobre la hoja superior del cuerpo y el revestimiento de liberación cubre el adhesivo de ambas aletas que, durante el uso, el usuario puede liberar para adherir las aletas a la ropa interior (Párr. 51).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en que cada aleta (10, 20) con puente se une al cuerpo principal de tal manera que el primer borde recto (101, 201) de cada tira conformada se alinea con un borde lateral (29) correspondiente del cuerpo principal para formar un sello de pestaña (10a, 20a) dispuesto hacia afuera.

El efecto que se logra al incluir que el sello de pestaña, que une cada aleta con puente al cuerpo principal, se dispone hacia fuera es evitar el contacto del sello de pestaña con la entrepierna del usuario durante el uso.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D3 con el fin de evitar el contacto del sello de pestaña con la entrepierna del usuario?

La invención muestra que la aleta se dispone sobre el lienzo superior del cuerpo y se sujeta con un sello de pestaña dispuesto hacia fuera que evita el contacto del sello de pestaña con la entrepierna del usuario durante el uso de la toalla (Pág. 19, líneas 4 a 14). Si bien, D3 no divulga un sello de pestaña dispuesto hacia fuera que evite el contacto del sello de pestaña con la entrepierna del usuario; si enseña un sello de pestaña (441) dispuesto hacia fuera, donde la aleta lateral (440 A) se une a la hoja inferior (420B) del cuerpo principal, sin embargo, la pestaña (441) roza con la entrepierna del usuario durante el uso de la toalla (Párr. 55, figura 4).

Una persona versada en la materia optaría por unir cada aleta al cuerpo principal con un sello de pestaña, al disponer la aleta sobre el lienzo superior, en vez de disponer la aleta sobre lienzo posterior para así evitar el contacto del sello con la entrepierna.

Igualmente, D3 también revela un sello con una costura redondeada (545) que une la aleta lateral (540 A) con la superficie de la hoja superior (520A) y la superficie de la hoja inferior (520B) del cuerpo principal (Párr. 56, Figura 5), lo cual evita el contacto directo del sello con la entrepierna del usuario.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada de disponer las aletas sobre el lienzo superior, en vez de disponer las aletas sobre lienzo posterior tal como se enseña en D3, para luego unir cada aleta al cuerpo principal con sello de pestaña y así llegar al objeto de la reivindicación 3. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:



Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2005124958 A1	1,2	Nivel Inventivo
D2	US2002/156448	1, 2	Nivel inventivo
D3	US2015351978	3	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante afirma que *“La reivindicación 3 requiere que “cada aleta (10, 20) con puente se une al cuerpo principal de tal manera que el primer borde recto (101, 201) de cada tira conformada se alinea con un borde lateral (29) correspondiente del cuerpo principal para formar un sello de pestaña (10a, 20a) dispuesto hacia afuera”. Durante el uso (con las aletas envueltas alrededor de la ropa interior del usuario) el sello de pestaña está protegido del contacto con la entrepierna del usuario. Contrario a la invención, D1 tiene aletas laterales que comprenden múltiples capas de material, una construcción más cara que la presente invención. Además, D2 proporciona un sello de pestaña que está dispuesto a rozar la entrepierna del usuario durante el uso. Por lo tanto, la invención definida en la reivindicación 3 es patentable sobre los documentos D1 y D2. (...) Respecto a D3, este documento no cura las deficiencias de los documentos D1 y D2 con respecto a las reivindicaciones 1 a 3”*.

Esta oficina aclara que, aunque D3 no divulga un sello de pestaña dispuesto hacia fuera que evite el contacto del sello con la entrepierna del usuario; si enseña un sello de pestaña (441) dispuesto hacia fuera que queda expuesta al roce de la entrepierna del usuario, donde cada aleta lateral (440 a) se une a la hoja inferior (420B) (Párr. 55, figura 4). Una persona versada en la materia optaría por disponer las aletas sobre el lienzo superior, en vez de disponer las aletas sobre lienzo posterior tal como se enseña en D3 y unir cada aleta al cuerpo principal con un sello de pestaña, para así evitar el contacto del sello con la entrepierna del usuario durante el uso. Por lo anterior, dicha característica se considera obvia, y en consecuencia, la toalla divulgada en la reivindicación 3 carece de nivel inventivo.

El solicitante asevera que *“Con respecto a la diferencia entre la estructura de la invención de las reivindicaciones 1 y 2 y el arte previo citado como D1 y D2. Los documentos D1 y D2 guardan silencio sobre los pasos del método patentable de la invención de las reivindicaciones 1 y 2. Además, los artículos producidos por la invención de las reivindicaciones 1 y 2 son similares, si no iguales, al artículo de la reivindicación 3. Por lo tanto, la invención definida en las reivindicaciones 1 y 2 es patentable sobre los documentos D1 y D2”*.

Esta oficina reitera que el método para fabricar toallas sanitarias desechables definido en las reivindicaciones 1 y 2 no supera el nivel inventivo, ya que la diferencia entre la invención y D1 es el orden de las etapas para formar las aletas.

La invención menciona que los pasos para formar aletas con puente son: i) proporcionar una trama continua, ii) unir las capas superpuestas en la trama continua, iii) cortar la trama para formar dos tiras, iv) alinear las tiras en las porciones salientes, v) aplicar el adhesivo en las salientes, vii) aplicar y cortar el revestimiento de liberación que une las dos porciones salientes de cada tira. Mientras que, D1 divulga que las etapas para formar las aletas son: a) proporcionar una banda continua(100) multicapa con al menos dos capas superpuestas para formar las aletas (34, 36); b) unir las capas superpuestas de la banda para formar un área de unión (110) que definen un patrón cíclico; c) aplicar

Oficio N° **18240** de **24 de noviembre de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

sujetadores adhesivos (68) a la banda (100); d) cubrir los sujetadores adhesivos (68) con papeles despegables (71); e) cortar la banda continua (100) dentro del área de unión (110) para formar dos tiras (112, 114) que tienen una pluralidad de partes salientes (39) y una parte de unión (38) entre las partes salientes; f) Alinear las partes salientes (39) de cada una de las tiras (112,114) (Párr. 66 a 73, 78).

Por otra parte, el puente de las aletas de la invención es formado por el revestimiento de liberación, cuyo propósito es proteger los adhesivos de cada aleta, y dicho propósito se divulga en D1 que revela que los sujetadores adhesivos de cada aleta se cubren con papeles despegables (Párr. 70)

Por lo tanto, una persona versada en la materia podría alterar el orden de las etapas para formar las aletas divulgados en D1, para llegar al objetivo de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, la etapa de encerrar la toalla en un empaque ya está divulgada en D2 que se refiere a que la compresa higiénica esta empaquetada individualmente (Párr. 95, Figura 10). En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa de encerrar la toalla en el empaque de D2 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0010344		1°		2°	x	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2018/025125		29 de marzo de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/09/2019				X					
Solicitante									
JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 3
Palabras clave utilizadas	Absorbent, article, disposable, sanitary, napkin, towel, naty liner, layers, bridged flaps, adhesive, release liner, attach*
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61F 13/476, A61F 13/551, A61F 13/56, A61F 13/15

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	10134555	29/10/2010	-	-	A
	92340433	29/04/1991	-	-	A
	93395583	09/07/1993	-	-	A
ISA	US2002/156448	24/10/2002	1,2	Párr. 18, 49, 56, 76, 95	Y
	WO98/53781	3/12/1998	-	-	A
	US2015/351978	10/12/2015	3	Reiv. 1, Párr. 42, 55 y 56, 59, figuras 4, 5	Y
	US5800654	01/09/1998	-	-	A
	US2005124958A1	09/06/2005	1 -2	Reiv.1, Párr. 6, 7,70, 71, 78, 80, 83	Y
Patbase	WO9427542 A	08/12/1994	-	-	A
	US5389094 A	14/02/1995	-	-	A
	WO9582797 A2	26/10/1995	-	-	A
	US6447495	10/09/2002	-	-	A
	US6585710	01/07/2003	-	-	A
Espacenet	WO9306805 A1	15/04/1993	-	-	A
	US5330461 A		-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.					

Oficio N° 18240 de 24 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: 1/10/2021	
Examinador: Juliette Gaviria Navarro	

.